

PÚBLICO

Índice AI: AMR 46/003/2006

24 de enero de 2006

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 07/06 (AMR 46/001/2006, del 9 de enero de 2006) –  
Temor por la seguridad**

**PERÚ**            **Iscra Chávez Loaiza, directora de la organización de derechos humanos APORVIDHA**  
**Freddy Rodríguez Olivera, abogado de APORVIDHA**  
**Evelyn Zevallos Enríquez, abogado de APORVIDHA**  
**Otro personal de APORVIDHA**

---

Según los informes, el ministro del Interior peruano ha dado instrucciones a la policía del departamento meridional de Cuzco para que investigue las amenazas contra la organización de derechos humanos Asociación por la Vida y la Dignidad Humana (APORVIDHA). Amnistía Internacional cree que la vida del personal de APORVIDHA ya no corre peligro inminente.

Actualmente, APORVIDHA está proporcionando asistencia letrada a las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno de 1980-2000 y a sus familiares. La directora de APORVIDHA, Iscra Chávez Loaiza, y dos de los abogados de la organización, Freddy Rodríguez Olivera y Evelyn Zevallos Enríquez, recibieron a principios de diciembre mensajes amenazadores, al parecer relacionados con su trabajo en favor de los derechos humanos. Parece que las acciones emprendidas por Amnistía Internacional sobre este caso condujeron directamente a la apertura de la investigación policial sobre las amenazas: en su comunicado a la policía ordenando la investigación, el ministro del Interior, Dr. Rómulo Pizarro Tomasio, declaró que emprendía esta acción a petición de Amnistía Internacional.

APORVIDHA ha dado las gracias a Amnistía Internacional por la Acción Urgente emitida en su favor, diciendo: "El apoyo de Amnistía Internacional contribuye a fortalecer el trabajo de todos/as los/as defensores/as de derechos humanos y nos compromete aún más en su defensa".

**No se requiere ninguna nueva acción por el momento. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**